

# Diario de la Marina

Año XXXV. - Número 10.604.

Jueves 12 de Febrero de 1903.

Dos ediciones diarias.

## LABOR VESÁNICA

La impresión que en el ánimo de cuantos sientan afecto por la Marina causa la lectura de los proyectos del Sr. Sánchez de Toca, tiene que ser de tristeza, pues no se trata de lo que en ellos puede haber de defectuoso, ó mejor ó peor expresado, sino de que en su esencia revelan un absoluto desconocimiento de la materia, que alejan la esperanza de una pronta reconstitución del poder naval, de no dejar esa cartera al Ministro que hoy la desempeña.

Publicamos hoy el proyecto de reorganización de la Administración Central, y nuestros lectores se afirmarán en el juicio que venimos haciendo de que todas las determinaciones del Sr. Sánchez de Toca, tienen siempre su origen en un concepto falso de la realidad, que las hace inútiles ó impracticables.

Pero no hay organismo capaz de resistir tales demoliciones y continuos embates sin sufrir por lo menos daños de consideración que lo debiliten, y si se trata de uno tan decrépito como ya lo está la Marina en nuestro país, excusado será decir los efectos contraproducentes que en ella han de causar, retrasando aún más su reconstitución.

La nación comprende la necesidad de armarse por la mar, y se halla en ella la opinión preparada para emprender la obra de su restauración naval; pero como si existiese una maldición para que en España no se logre nunca, se encuentra precisamente al frente de la Marina en estas circunstancias un hombre que ha de impedir la solución del problema marítimo, á pesar de lo favorable de aquéllas.

Hay en el Sr. Sánchez Toca algo que no se comprende respecto á su modo de realizar la gestión de la Marina, forjando á su capricho necesidades y servicios que no sólo no existen ni hacen falta, sino que serían perturbadores de los verdaderos.

Creemos, por tanto, que la nación debe meditar acerca de la situación que se está creando á la Marina, víctima de una labor vesánica de destrucción, á la cual los Poderes públicos deben poner remedio oportunamente, antes que los males sean incurables.

## NAVEGACIÓN FLUVIAL

### Nuevo sistema de remolque.

No hace mucho, en los astilleros de los señores Desbois, Rouceland y Ollivand, en Choise-le-Roi, en el Sena, tuvieron lugar interesantes experimentos de remolques por flotación.

Por medio de un aparato llamado «Propulsor amovible universal», adaptado á la popa de una pequeña embarcación de cinco toneladas, fué remolcada una barcaza de 150, en subida y en bajada.

A pesar de las desfavorables condiciones que ofrecía el remolque, demasiado corto, y del gancho de remolque á popa, los resultados fueron excelentes. La velocidad de subida fué á razón de 3 kilómetros por hora, y la de bajada de 4,2, lo que da una velocidad media de 3,6.

El aparato tiene una fuerza de 12 caballos indicados, consume cuatro litros de petróleo ordinario por hora, y puede funcionar igualmente con alcohol desnaturalizado.

Gracias á una nueva disposición de la hélice, que puede girar circularmente en todos sentidos, el aparato experimentado, cuyo peso no excede de 220 kilogramos, permite al barco girar con extraordinaria facilidad, lo que facilita también mucho la maniobra.

Otra de sus ventajas es la de su poco peso, por lo que el aparato se puede colocar fácilmente y ser adaptado y puesto en condiciones de poder funcionar en cualquier embarcación en pocos minutos.

Esta facultad de poderse colocar ó instalar rápida y fácilmente permitirá pronto proveer á la navegación en los ríos y en los canales de aparatos análogos al que acaba de experimentarse y de la correspondiente fuerza para el esfuerzo necesario.

Los transportes por agua, gracias á la autonomía que se podrá dar á cada embarcación de poco tonelaje, alcanzarán una velocidad comercial como jamás se ha conseguido.

Los veleros también podrán, probablemente, servirse más tarde de este sistema de propulsión, así como también el automovilismo.—X.

## FUERTES ALEMANES

Alemania sigue desplegando en las cercanías de Basilea la sorprendente actividad que hace tiempo insinuamos.

Trátese de construir cuatro fuertes, de los cuales uno está ya en obra en las inmediaciones de la indicada ciudad suiza. En este fuerte trabajan al presente 300 hombres, á quienes se ha impuesto la reserva más absoluta. Hasta larga distancia del área donde se trabaja se han apostado centinelas y colocado valladas de alambre para evitar las indiscreciones de los curiosos.

No se permite á los operarios salir de la zona del fuerte de noche ni de día, y extremando más todavía las precauciones, sólo se ha admitido en las mencionadas obras personal italiano, que no habla ni entiende alemán.

Vigilase con el mayor rigor á los propietarios de los terrenos contiguos, cuyas operaciones agrícolas no se pierden de vista un solo momento, y se introducen todos los días en el perímetro del fuerte 24 vagones de material.

Dícese, por último, que esa actividad alemana en la frontera suiza es el complemento de la política naval que hace tiempo viene desarrollando Alemania.

## El Comercio Sudanés.

En 1901 se inició ya el progreso económico del Sudán, dedicándose con mayor ahínco á la explotación y recolección del caucho las poblaciones de Kordofan, Gessireh y Sennar, hasta el punto de que la cosecha de resina ofrece considerable aumento comparada con la de años anteriores.

No es hoy todavía posible darse exacta cuenta del tráfico sudanés, puesto que no existe

aduna fronteriza entre el Sudán y Egipto, y no hay, por tanto, medio de comprobar las entradas y salidas de mercancías. Pero sí puede echarse un cálculo por las listas de carga de los ferrocarriles, que, si bien no acusan el valor de lo transportado, dan idea de su peso.

En este concepto cabe evaluar en unas 8.000 toneladas lo importado en el Sudán por la vía egipcia durante el año 1901, y suponer á dichas mercancías un valor aproximado de 370.852 libras de Egipto. El peso de lo exportado en igual año fué de 10.451 toneladas.

Figuran en primera línea de lo importado los artículos de algodón (1.387 toneladas, 217.482 libras egipcias), y después de éstos varios objetos de cristal y cerámica, hierro, lámparas, maquinaria, herramientas, tabaco, bebidas, harina, dátiles, té, jabón, perfumería, etc.

## POLÍTICA

### AGONÍA FUSIONISTA

Si en lo grande, en lo de conjunto no consiguieron los directores fusionistas ponerse de acuerdo, mucho menos acordes habrán de ir en las cuestiones de detalle.

Es inútil y pueril disimularlo. El señor Montero Ríos, usando una locución vulgar, «no parte peras con nadie», y menos con los Sres. Vega Armijo y Moré.

El famoso: «O todo ó nada», que era una á modo de divisa política del difunto duque de Tetuán, tiene para el todavía presidente de la Cámara senil sugerencias avasalladoras.

A ciertas alturas la intransigencia, que es la fuerza de los débiles, es una especie de coraza detrás de la que se cobijan, no las convicciones, sino las terquedades del amor propio.

Cuando sólo se trataba de principios no pudieron entenderse los que durante tantos años han venido viviendo juntos bajo los pliegues de una misma bandera política, ¿cómo ha de ser posible que estén acordes cuando se trata de distritos, es decir, de intereses exclusivos y casi personales?

En malas condiciones va el partido liberal á los comicios; rota su unidad política, deshecha su cohesión colectiva, sin disciplina, sin programa y sin jefe. Será milagro que la opinión responda favorablemente á la reorganización del partido.

Por el contrario, obsérvese en el núcleo del Sr. Canalejas una acción cada vez más compacta, una cohesión más íntima, un radio más extenso y dilatado de voluntades, anhelos y esperanzas encaminadas al mismo fin.

Las circunstancias en que actualmente se desarrollan las energías políticas, determinan en la opinión un movimiento de simpatía hacia los ideales generosos que saben despojarse de los convencionalismos de partido, proclamando la necesidad de gobernar para el país, no para las pandillas políticas.

Como no cambian mucho las cosas de aquí á que se efectúen las elecciones generales, el partido liberal histórico corre gran peligro de sucumbir en la próxima contienda electoral, porque si la opinión le abandona, ¿podrá sostenerle la parcialidad ministerial, interesada en conservar ese instrumento de gobierno?

Es muy dudoso.

## ESTRATEGIA NAVAL BRITÁNICA

Merecen que se les preste atención los siguientes conceptos vertidos en la revista inglesa *Outlook*.

«Tenemos una estrategia nacional?... Por lo que respecta á la Armada podemos decir que si y considerarnos en seguridad. La primera gran guerra naval que estalle, será guerra de sorpresas, pero nada de lo que se refiere á nuevos métodos, armamentos y desarrollos que la lucha marítima ha debilitado en lo más mínimo la fuerza de nuestra tradición en los mares: buscar y destruir los buques enemigos... Pero esta confianza en la Marina no debe hacernos cejar en los esfuerzos para perfeccionar su organización y equipo... Sin embargo, hablando en general, no hemos de temer que los acontecimientos sorprendan dormidos á nuestros marineros, ó que desconozcan éstos su deber en la hora del peligro. Perdura vigoroso en ellos el espíritu de Nelson y la Armada está alerta hasta el último grumete, y el Almirantazgo da diariamente pruebas de hallarse á la altura de su misión y conocer á fondo las necesidades que ha de satisfacer la flota en paz y en guerra.»

No son, por cierto, tan lisonjeros los juicios que, á renglón seguido, emite *Outlook* con referencia al ejército británico de tierra.

## SUPERAVIT ARROGANTE

La gallardía económica de presentar los presupuestos inmediatos con un superávit de 114 millones de pesetas, es de un efecto teatral extraordinario.

Otro que no fuera el Gobierno conservador habría, cuando menos, inspirado compasión al insinuar semejante propósito, pero el actual, donde el ministro de Hacienda, autor se puede decir, de la famosa «política de la nivelación», goza de merecidos prestigios financieros, lo que inspira es asombro.

No de ahora, sino de hace ya tiempo, existe la convicción de que con la riqueza oculta, hay más que suficiente para reforzar el presupuesto de ingresos sin agobiar más al contribuyente de buena fe. Si el Gobierno actual alcanza ese superávit que se anuncia, sin recargar los tributos, habrá realizado en verdad una obra magna.

Pero... no hay que hacerse ilusiones. El descubrimiento de la riqueza oculta es obra lenta y difícil, que requiere la formación del catastro para ser eficaz y durable. ¿Cuándo estará hecho el catastro? Se ignora.

Si no es de la riqueza oculta, ¿de dónde piensa el ministro de Hacienda obtener ese superávit? Las economías que pudieran alcanzarse con un nuevo tiento á la reorga-

nización de los servicios, son, á lo sumo, una gota de agua.

Y si no resultan de economías y reducciones de dónde, como no sea de fuentes de riqueza ignoradas han de venir esos sobranes? Pensar en aumentar más la carga abrumadora que pesa sobre el productor y contribuyentes, es pensar lo imposible.

La prensa oficiosa india que con ese espléndido superávit el gobierno proyecta recoger los abonados de Cuba y buena parte de Deuda exterior que convertirá en amortizable al 3 por 100, sanear la moneda y establecer el patrón oro.

Bajo el punto de vista financiero, no está mal todo eso, porque refuerza el crédito y consolida la vitalidad económica, pero creemos que en estas cosas cabe aplicar aquello de «vísteme despacio que estoy de prisa» y «no por mucho madrugar amanece más temprano».

Además nos parece poco político, por más que resulte muy financiero, emplear esos sobranes, todavía hipotéticos en operaciones de créditos exclusivamente, sin proyectar nada en obras públicas y fuerza militar y naval.

Ese género de exclusivismos y absorciones son muy expuestos á controversia y fracasos, y el gobierno debiera procurar, en propósitos como el de que se trata, aparecer equitativo, serio y práctico.

Todo lo que no sea esto, es peligroso, cuando no contraproducente.

## FULGORES

### CALLOS EN EL CEREBRO

Las maravillas científicas, solamente reservadas á los sabios, al proyectarse por incidencias casuales sobre las obscuridades de la turba multa, son como los rayos de luz proyectados en una galería subterránea por la linterna de un minero: focos insignificantes, cuyo fulgor, en vez de aclarar las imágenes y disipar las sombras, ofuscan la vista y desvanecen los objetos.

Los profanos de la ciencia, de quienes se puede decir, aplicando el aforismo del clásico, que crecen, viven y sienten *sin darse cuenta*, cual los minerales, las plantas y los animales, se han quedado como quien ve visiones al leer en el relato periodical de los galenos que actúan en el proceso de la Cecilia aquello de las *placas de degeneración física*.

—¿Qué placas serán esas?— se pregunta mentalmente la inmensa mayoría de espectadores y curiosos, que devoran, no leen, la emocionante y diaria reseña de las sesiones del juicio oral. ¿Dónde están? ¿Para qué sirven?

La curiosidad pública está excitadísima con este incidente científico, y se hace un lío completo con las afirmaciones dogmáticas de los peritos acerca del particular.

Cuando ellos lo dicen, debe ser cierto; esas placas existen; placas de degeneración física, de perturbación mental; y en el caso de autos, en las meningias, en el sitio llamado ó designado «cistura de Rolando» y son «algo así como cuando un niño hace de la mancha, es indudable que también tenía callos en el cerebro; y como los doctores dicen que bien se puede decir, del que los tiene, que es un perturbado mental» y nuestro famoso manchego, era un chiflado de más de la marca, síguese que las tales plaquitas son una complicación de padre y muy señor mío.

«Ah, señores!» como diría para insinuarse uno de esos oradores de club, más ó menos revolucionario que ahora se estilan; las tales placas de degeneración constituyen para el vulgo, para las masas ignorantes, un rayo de luz... que ofusca.

En ese batiburrillo judicial en que la investigación científica ha hecho un verdadero alarde de técnica cadavérica, revolviendo membranas, vejigas, sangre, orines (*gardon messieurs*), tejidos blandos, fracturas, conminutas, erosiones, magulladuras, coágulos, materias fecales, *excrementos*, etc., etc. la nota degenerativa ha sido *algo así* como un golpe de plancha dado á traición sobre la credulidad popular.

«¡Pobres chiflados! ¡Infelices extraviados! ¡Desdichados monomaniacos! Todos tienen callos en el cerebro.»

«Ahora me lo explico todo», dirán para su capote como el personaje de la comedia de maras, los que hasta el presente no se explicaban las rarezas del casero, porque por caso, ó las excentricidades del vecino de enfrente; los débiles tienen adherencias meningéas; placas degenerativas, callosidades cerebrales.

«Para ver eso, más valía que se hubiese apagado la linterna!»

## Abel Imart.

### COSAS DE MARINA

Nuestro querido colaborador Telmo Guerra escribe en *La Correspondencia Militar* con el anterior epígrafe el siguiente artículo, que con gusto reproducimos.

Dice así:

*Marina de obras potencias.—Urge tener escuadra.—Presupuesto de 1.000 millones.—Presupuesto naval de Alemania.—Aprobados sin plaza en nuestra Escuela.*

Bastará una rápida ojeada histórica para comprender que los descubrimientos de los españoles y portugueses causaron notable revolución en las ideas, y por consecuencia, en el sistema político de las principales potencias de Europa. Acrecentáronse las fuerzas marítimas, y en este sentido marcharon, especialmente el siglo XVIII, hasta aquellos países que por su situación geográfica no parecían tener necesidad de Marina, excepción hecha de España, que fué pagando su imprevisión y el empeño de sus Reyes de ir contra Inglaterra, movidos por cuestiones religiosas, con la pérdida de todos los países conquistados.

Inglaterra sostiene la supremacía en los mares y mantiene poderosas escuadras en constante navegación.

Francia, no tan afectada á la Marina, aumenta sus créditos presupuestos para nuevas construcciones.

Rusia hace colosales esfuerzos pretendiendo que, unida su escuadra á la francesa, contra-resten el poder de Inglaterra en las luchas del porvenir.

Italia dedica su actividad al desarrollo y progreso de sus industrias navales, creando tipos de barcos dignos de ser estudiados.

Los Estados Unidos, que ha unos cuantos años no tenía sino algún monitor, testigo de proezas

marítimas realizadas en la guerra de sucesión, lánzase á construir los más grandes acorazados valiéndose de su poderosa industria.

La misma Turquía construye ó adquiere buques de combate y se aprestan á una lucha inevitable.

En Alemania despierta el espíritu marítimo la férrea voluntad del Emperador; forma su escuadra y la aumenta incesantemente, haciendo de ella un modelo de organización y de espíritu militar.

Sólo España permanece estacionada, sin barcos, sin astilleros y arsenales dispuestos y dotados, sin sistema, con presupuesto miserable y sin espíritu marítimo, espíritu que ilumina el camino del progreso naval y sin el que es imposible llegar á tener la escuadra que necesitamos hoy; no digamos la que hemos necesitado ayer y cuya carencia nos ha sido tan fatal.

Urge tener escuadra, y al tratar del restablecimiento de nuestro aniquilado poder naval, es preciso que el Gobierno de S. M. cambie de rumbo *manteniendo toda la caña ó estribor*, esto es, acordando un presupuesto de gastos de 1.000 millones de pesetas, ingreso que puede obtener el ministro de Hacienda á favor de los trabajos catastrales, debiendo aumentarse el presupuesto de la Marina que pudiera fijarse en 60 millones de pesetas, sin que por esto se prescindiera ya del extraordinario para el pago de la mitad de los acorazados y cruceros que han de formar nuestra futura escuadra.

Sigamos, aun á costa de grandes sacrificios, el patriótico camino que sigue Alemania, cuyo presupuesto naval ordinario es de 96 millones de marcos y de otros tantos el extraordinario, del que, las tres cuartas partes, se dedican á nuevas construcciones.

Y no es Alemania país que necesita mayor poder naval que España, como tampoco lo es Italia, que actualmente ha acordado la construcción de tres acorazados del tipo *Vittorio Emanuele* en los arsenales de Spezia, Castellamare y Venecia, á los cuales seguirá un cuarto que, juntamente con los dos ya construídos, formarán una división homogénea ó parte de ella. No terminará estos cortos renglones, dedicados á vuela pluma á asuntos de tan vital interés, cual es la reconstitución de nuestro poder naval, sin llamar la atención del Ministro de Marina sobre la conveniencia de conceder el ingreso en la Escuela Naval flotante á la *media docena* de aprobados sin plaza que acaban de sufrir rigurosos exámenes y que, hijos de Oficiales de Marina en su mayoría, sin más patrimonio que su espada, merecen consideración, aparte de que, el cortísimo número de alumnos de dicha Escuela, con relación al profesorado necesario, acusa un desequilibrio económico que puede compensarse en algo con la admisión de los aprobados sin plaza, dejando para la reorganización de todos los servicios de la Marina, el acordar la forma y funcionamiento que en lo futuro haya de tener la Escuela Naval flotante, con el fin de introducir cuantas economías y simplificación de servicios sean necesarios al objeto principal y casi exclusivo de *tener escuadra*.

## Telmo Guerra.

### DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

**Precauciones en un arsenal.—Desembarco de fuerzas.—Los salineros.**

*San Fernando 11 (8 n.)*

En vista del incremento que ha tomado la huelga de Cádiz, las autoridades han adoptado hoy grandes precauciones para impedir que los emisarios de los huelguistas pudieran ejercer coacción sobre los del arsenal, que no han abandonado sus faenas.

Patrullas de las dotaciones del *Pelayo* y del *Infanta Isabel*, que han desembarcado, vigilaban desde las primeras horas el camino del arsenal para evitar agresiones probables á los obreros de la Maestranza.

Estos, al terminar el trabajo, tuvieron que regresar á pie á la ciudad por no haber acudido los carruajes que hacían aquel servicio.

Es muy elogiada la sensata cordura de la Maestranza.

La huelga en esta localidad se va generalizando. Hoy han estado cerrados casi todos los comercios, y no han circulado carruajes.

Esta tarde hubo alguna alarma por haberse dicho que los huelguistas salineros trataban de promover desórdenes, lo que hasta ahora no se ha confirmado.

## Un vapor sospechoso.

*San Sebastián 11 (5 t.)*

Hoy se ha dicho en esta población que el cañonero *Mac Mahón* fundado actualmente en Fuenterabía, había recibido instrucciones especiales para vigilar á un vapor que se espera por estas costas procedente de Inglaterra, por sospechase que conduce armamento para los carlistas.

Ignórase el fundamento de este rumor, pues en los centros oficiales se guarda acerca de este asunto gran reserva.

## El «María de Molina».

*El Ferrol 11 (440 t.)*

Han quedado terminados los trabajos que se hacían en el cañonero *Dona María de Molina* para instalación del alumbrado eléctrico.

Dicho buque está completamente listo para prestar servicio.

## EN SIBERIA

El profundo cambio experimentado por el clima siberiano, cuyos rigores se extreman de modo indecible hace algún tiempo, ha inducido á algunos á pensar si, para aquella región, vuelve la época glacial.

En Agosto último, es decir, en el período de la recolección del heno, empezaron á caer grandes nevadas, que hicieron absolutamente imposible la pesca en el mes de Octubre, aumentando los inconvenientes de semejante situación la desusada profundidad del hielo en algunos de los ríos que surcan aquel país.

La temperatura llegó á ser en Noviembre de 56 grados bajo cero, atribuyendo muchos á ese exceso de frío la verdadera invasión de osos polares que, en asombroso número, llegaron á Siberia procedentes del Norte y provocaron un instantáneo éxodo de la aterrizada población.

Grandes extensiones del territorio siberiano quedaron deshabitadas, y fué tal la preocupación del Gobierno moscovita que, según parece, trata de nombrar una Junta de hombres de ciencia para que, en breve plazo, estudie y proponga los mejores medios de suavizar las condiciones climatológicas en aquellos dominios de Rusia.

## LOS COOLIES EN NATAL

Mal cariz van tomando para los ingleses las cosas en Natal, conforme puede verse por lo que escribe en *T. P's Weekly* cierta persona que ha residido algún tiempo en aquella colonia.

Al decir de ese viajero, es acreible el número de coolies ocupados en Natal, como barrenderos al servicio del Ayuntamiento de Durban, bagajeros en el ferrocarril del Gobierno, braceros en las granjas y plantaciones de azúcar, cocineros, aguadores, lavaderos, criados, peones de albañil y aprendices de pintor y herrero.

No hay que decir que los coolies trabajan á precios inverosímiles por lo reducidos, dándose casos como el siguiente, que es exacto, y ha podido comprobar el aludido viajero:

Había en una plantación de azúcar un maquinista que cobraba cuatro libras esterlinas al mes, y sus dueños le despidieron en vista de los ofrecimientos de un coolie, que le reemplazó, contentándose con dos libras mensuales y la manutención, compuesta ésta última en gran parte de arroz, pescado y frutas secas.

En estas condiciones la lucha se hace imposible para el obrero inglés.

## LOS SERVICIOS

### DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

HE AQUÍ EL PROYECTO DE DECRETO REDACTADO POR EL SR. SÁNCHEZ DE TOCA, REORGANIZANDO LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE MARINA, SOBRE LAS BASES DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA DE ESCUADRA (1):

Artículo primero. Para la gestión de todos los servicios que corresponden al gobierno de la Armada ó de cualquier otro que se encomiende á la dirección del Ministro de Marina, la Administración Central del Ministerio se regirá desde esta fecha por la siguiente organización:

- 1.º El Ministro.
- 2.º El Consejo del Almirantazgo.
- 3.º La Jefatura del Estado Mayor Central de la Armada.
- 4.º Dirección ejecutiva de los servicios militares.
- 5.º Generales en cargo especial de inspectores de los respectivos Cuerpos y servicios.
- 6.º Dirección de construcciones y servicios industriales de la Marina militar.
- 7.º Dirección de Contabilidad.
- 8.º Dirección de navegación, industrias de mar y servicios civiles dependientes del Ministerio de Marina.
- 9.º Jurisdicción en la Corte.
- 10.º Asesoría.
11. Secretaría permanente del Ministerio de Marina.

## El Ministro.

Art. 2.º Al Ministro, como Secretario responsable del despacho en el Consejo de la Corona, conforme al art. 49 de la Constitución, corresponde dirigir todos los servicios, transmitir y hacer guardar las disposiciones vigentes en todos los ramos dependientes del Ministerio de Marina.

## El Consejo de Almirantazgo.

Art. 3.º El Consejo del Almirantazgo desempeñará las altas funciones consultivas en los asuntos del Ministerio, debiendo ser oído en los casos que taxativamente señale su Reglamento, y siempre que el Ministro lo estime necesario. Serán vocales natos del Consejo del Almirantazgo:

- 1.º El Almirante, Presidente.
- 2.º El Vicealmirante que tenga á su cargo la jurisdicción en la Corte.
- 3.º El Jefe de Estado Mayor Central de la Armada y el segundo de la misma jefatura.
- 4.º El General de más alta graduación de las secciones 1.ª y 2.ª en la Dirección ejecutiva de los servicios militares.
- 5.º Los Generales inspectores de Artillería ó Ingenieros.
- 6.º El Intendente general.

La Secretaría del Consejo de Almirantazgo estará á cargo del vocal nato que designe al efecto el mismo Consejo.

Además de los vocales indicados, podrán formar parte del Consejo del Almirantazgo otros dos nombrados por Real orden entre las personas que más se hubieren distinguido en competencia que afecte á los servicios de Marina.

Formará también parte del Consejo como vocal eventual, todo otro General inspector, el Asesor ó el Director de navegación, cuando fuere convocado en razón de su especial competencia en el asunto que hubiera de tratarse.

## Las inspecciones generales.

Art. 4.º En los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Sanidad de la Armada é Infantería de Marina, independientemente de la jurisdicción inspectora, directiva y disciplinaria, que se deriva dentro de cada servicio de la organización jerárquica del mismo, y salvas siempre las atribuciones del Ministro para conferir en todo tiempo cometidos especiales de Inspector, la inspección superior de los mismos Cuerpos y de todos sus servicios constituirá un cargo fijo y especial, deslindado de los cometidos de la gestión ejecutiva de los servicios del Cuerpo, y con las atribuciones y responsabilidades propias y exclusivas de la función inspectora.

El cargo superior de estas inspecciones correspondará á Oficiales generales y asimilados de los mencionados Cuerpos.

## Art. 5.º Corresponde á los Inspectores:

- 1.º Revisar por propia autoridad, ó siempre que el Ministro lo disponga, los Cuerpos y servicios respectivos y pedir directamente á los Departamentos y escuadras cuantas noticias convengan á su información en esta especial competencia.
- 2.º Presentar, por lo menos semestralmente, una memoria de inspección, exponiendo el estado de los servicios y proponiendo las disposiciones que consideren convenientes.
- 3.º Emitir los informes que les pida el Gobierno.

(1) Para que nuestros lectores puedan formar exacta idea de la obra del Sr. Sánchez de Toca, publicaremos en días sucesivos las bases del dictamen de la Junta de Escuadra.

4.º Llevar el historial de sus trabajos de inspección.

Art. 6.º Los inspectores generales reunidos, constituirán el Consejo de inspección, que celebrará junta cuantas veces alguno de ellos considere necesario acuerdo colectivo, y siempre que lo disponga el Ministro.

Cuando los acuerdos colectivos del Consejo de inspección sean sobre asuntos que afecten á todos los Cuerpos de la Armada ó á alguno de ellos en sus relaciones con los demás, asistirán á la junta el jefe de la sección 1.ª de la dirección ejecutiva de los servicios militares, el intendente general y el asesor.

**El Estado Mayor Central de la Armada.**

1.ª Jefatura de estudios, propuesta á inspección.

Art. 7.ª La Jefatura del Estado Mayor Central de la Armada, desempeñará las funciones definidas en el Real decreto de 14 de Diciembre de 1902.

Todos los trabajos é informes de la Jefatura del Estado Mayor tendrán carácter de reservados.

2.ª Dirección ejecutiva de los servicios militares.

Art. 8.ª A la Dirección ejecutiva de los servicios militares incumbe la responsabilidad gestora en el régimen y ejecución de estos servicios, así en la flota de la Armada como en las defensas de la costa encomendadas á la Marina, teniendo bajo sus órdenes directas en paz y en guerra, todo el material útil, los servicios militares del personal activo, y en reserva, las Escuelas flotantes y los establecimientos y dependencias dedicadas al armamento, conservación y movimiento de buques y fuerzas de la Marina militar, así como las contrataciones de todos sus abastecimientos.

Art. 9.ª Las atribuciones de su gestión directiva serán:

(A) Reclutamiento, uniformado, equipo, abastecimiento y pertrechos de los contingentes de las fuerzas navales, preparándolos con la disciplina y práctica cotidiana de su adiestramiento para la mayor eficacia de sus servicios militares con cuanto tenga importancia para su aplicación táctica y estratégica.

(B) Directiva y ejecución de las instrucciones que se dicten sobre disposición del armamento, movimientos y situaciones de las fuerzas navales en activo y de sus reservas y de toda operación del servicio militar.

(C) Examen y propuesta en selección constante de las aptitudes que más desuellan en cada Cuerpo para su utilización práctica en el mejor rendimiento de su eficacia militar.

(D) Abastecimiento y entretenimiento de las fuerzas navales y de los acopios, pertrechos, municionamiento, transportes, servicios de puerto, embarques y desembarcos para la guerra naval.

(E) Acción concertada con la directiva del Estado Mayor del Ejército para la prestación de todo servicio militar en cualquier caso de estimar conveniente esta operación.

Art. 10.ª Para el desempeño de esta gestión, la Directiva ejecutiva de los servicios militares se dividirá en las siguientes secciones:

- 1.ª Personal y material de las fuerzas navales en activo y en reserva.
- 2.ª Servicios sanitarios, jurídicos, especiales y auxiliares de las atenciones militares de la Marina de guerra.
- 3.ª Programas de enseñanza académica, estudios superiores de guerra y establecimientos científicos.
- 4.ª Servicios de Intendencia en la función gestora que entraña cada uno de los cometidos de las secciones anteriores.

Art. 11. Los Jefes de esta sección, reunidos bajo la presidencia del de más alta graduación ó antigüedad de las secciones 1.ª y 2.ª, constituirán la Dirección ejecutiva de los servicios militares como entidad colectiva para los acuerdos é informes que con este carácter convengan al servicio.

**Dirección de construcciones y servicios de la Marina Militar.**

Art. 12. La Dirección de construcciones, establecimientos y servicios industriales de la Marina, tendrá á su cargo el estudio y propuesta, y en su caso la dirección y ejecución ó intervención en su aspecto técnico de los proyectos de construcciones navales y de todo el ramo industrial de artillería y armamentos.

Art. 13. Esta Dirección habrá de responder en deslindes de las atribuciones y responsabilidades de sus servicios, á la separación de lo militar de lo industrial y á determinar la responsabilidad personal y directa en la especialidad de cada ramo.

Para el desempeño de estos cometidos, la Dirección se dividirá en las secciones siguientes:

- 1.ª Proyectos y ejecución de construcciones navales, cascos y máquinas y obras hidráulicas.
- 2.ª Proyectos y ejecución de obras que correspondan al ramo de Artillería.
- 3.ª Proyectos y ejecución de obras que correspondan al ramo de armamentos, electricidad y torpedos.
- 4.ª Gestión económica y contabilidad de los establecimientos industriales.

Art. 14. Los Jefes de Sección, reunidos bajo la presidencia del de más categoría ó antigüedad, constituirán la Dirección de construcciones y servicios industriales.

**Dirección de Contabilidad.**

Art. 15. La Intendencia general tendrá á su cargo la inspección de todos los servicios de contabilidad al efecto de que en sus respectivas funciones la Ordenación, la Intervención y la Teneduría de libros se rijan con arreglo á la legislación especial de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 16. El Intendente general, una vez recogidos los antecedentes necesarios, formulará en tiempo oportuno como propuesta al Ministro, el anteproyecto de presupuesto general con memoria demostrativa de sus previsiones, basado en los antecedentes recibidos, todo con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 17 de Diciembre de 1902.

**Dirección de navegación, industrias de mar y servicios civiles dependientes del Ministerio de Marina.**

Art. 17. A la Dirección general de navegación, pesca é industrias marítimas creada por Real decreto de 16 de Octubre de 1901, corresponden los servicios genuinamente civiles, que dependen del Ministerio de Marina.

**Asesoría.**

Art. 18. La organización y funciones consultivas de la Asesoría, serán objeto de disposiciones especiales.

**Secretaría permanente del Ministerio de Marina.**

Art. 19. Bajo las inmediatas órdenes del Ministro y separadamente de la Secretaría particular, que el mismo organice con carácter eventual, la Secretaría del Ministerio cuidará de llevar y de recoger, á disposición del Ministro, los índices de los registros y los estados de trámite y resultados de los negocios en todas las dependencias.

Esta Secretaría tendrá á su cargo:

- 1.ª La relación con los demás Centros oficiales y el trámite de cualquier asunto que según el Reglamento de régimen interior del Ministerio, no tenga procedimiento determinado.
- 2.ª Autorizar la apertura de la correspondencia oficial y su remisión al Registro.
- 3.ª Recibir y preparar, los expedientes que el Ministro deba llevar al despacho con S. M., ó á Consejo de Ministros.
- 4.ª Organizar los servicios y comisiones extraordinarias que deban tener lugar en la Corte, según orden del Ministro.

5.ª Acordar y visar los gastos interiores del Ministerio y la forma de adquisición de los objetos de escritorio, mobiliario y todo cuanto se refiera á la inversión del material.

Art. 20. La Secretaría tendrá bajo su dependencia:

- La sección de campaña y su archivo especial.
- Archivo general.
- Jefatura local.
- Registros.
- Servicios del personal auxiliar y dependencias del Ministerio.
- Redacción de la Memoria anual de la Administración en el ramo de Marina, para cuyo efecto le serán facilitados todos los datos y antecedentes que solicite.

**Reglamento de régimen interior.**

Art. 21. La distribución de los servicios por Negociados dentro de cada sección, se hará á virtud del reglamento interior del Ministerio ó de la respectiva Dirección á que corresponde dicho servicio.

Art. 22. El Reglamento determinará también el procedimiento para desempeñar los servicios de las dependencias del Ministerio de Marina, haciendo expedito y sencillo el ejercicio de todas sus funciones y especificando éstas de modo que no haya dificultad en hacer efectivas las responsabilidades.

Art. 23. En los expedientes de recompensas que produzcan aumento de haberes ó que incumban actualmente al Consejo superior de la Marina en calidad de asamblea de las órdenes del Mérito naval y de María Cristina, será oído el Consejo de Almirantazgo.

Art. 24. Quedan derogadas todas las disposiciones del Real orden ó Real decreto que se opongan al cumplimiento de lo prevenido por el presente.

**Disposiciones transitorias.**

1.ª Interin se constituye la Dirección de navegación, pesca é industrias marítimas creada por Real decreto de 16 de Octubre de 1901, todos los demás servicios civiles que dependan del Ministerio de Marina, incluso los que originen la preparación de la misma Dirección, se agruparán bajo la presidencia de un Oficial general de cualquiera de los Cuerpos de la Armada, que á su vez lo será de la actual Junta de la Marina mercante.

2.ª La Asesoría conservará la organización y régimen actuales hasta que se cumpla lo prescrito en el art. 18.

3.ª Mientras no se promulgue la ley organizando el Instituto de Justicia del Almirantazgo, la jurisdicción de Marina en Madrid y en un radio de 125 kilómetros continuará rigiéndose por las disposiciones actuales, y ejercerá las funciones de Jefe de Estado Mayor en cuanto se relacione con la misma jurisdicción, un Capitán de navío de primera designado por el ministro entre los que tengan destino en Madrid.

4.ª Al reglamento de régimen interior prevenido en el art. 21, acompañarán las disposiciones transitorias especiales para la distribución y despacho de los expedientes actualmente en trámite en las dependencias de la Administración central del Ministerio.

5.ª Por el Ministerio de Marina se dictarán las disposiciones complementarias del presente Real decreto.

**CUENTO**

**SISTEMA INFALIBLE**

Sentado en una butaca, con los codos en las rodillas y la cabeza entre las manos, Marcelo Kotte sufría sin pestañear el sermoneo de su mujer, con el aspecto contrito del penitente después de la confesión de un pecado cuya absolución no es fácil conseguir.

El pobre marido guardaba silencio, sin protestar ni siquiera con el gesto.

Desconcertada por tan humilde actitud, Amelia Kotte dijo al fin:

—Pero ¿me contestas ó no? ¿Acaso pretendes demostrarme que tu conducta no tiene nada de particular?

—No, hija mía. Me callo porque considero muy justas tus observaciones. Si yo fuese inocente, trataría de sincerarme, pero soy culpable y me someto humildemente.

—¿Eso es un cálculo ó una táctica? Quieres cerrarme la boca evitando la discusión y esperando calmarme con tu paciente actitud. ¿A qué proseguir esta escena, puesto que confesas tu falta? Por fortuna, he adivinado tu plan. ¡Eres un farsante, un hipócrita!

—Vamos, mujer, tranquilízate, por Dios. En este momento eres víctima de una crisis pasajera, de esas que se curan con el cariño.

—¿Con el cariño! Si me amases no me causarías tantos disgustos, ni irías al Circolo, ni jugarías más... ¡Ese maldito juego es el tormento de mi existencia!

—Y también de la mía.

—¿Te estás burlando de mí?

—No lo creas. El juego me hace tanto daño como á tí.

—Pues entonces, ¿por qué juegas?

—Porque el juego es una pasión, un apetito desordenado de nuestra alma, una demencia incurable, es el amor de un hombre por una mujer que le engaña y á la que adora con delirio, es la persecución de una quimera, es el atractivo de un goce siempre apetecido y jamás logrado. El juego, la vida y el amor están contenidos en una sola cosa: la esperanza.

—Y yo, ¿qué soy? ¿Prefieres el juego á tu mujer?

—No, hija mía. Tu comparación es absurda. Tú constituyes mi afecto más puro é inquebrantable. Mira, á pesar de tus injurias, leo en tus ojos que me perdonas. Cuando pierdo pienso en tí y te considero como mi único asilo de paz y de consuelo.

—Sin embargo, sigues jugando como si tal cosa.

—Esperando el desquite.

—O una catástrofe.

—Ten en cuenta que á veces se gana.

Mira, ahora tengo una idea...

—¡Calla, por Dios, Marcelo! ¡Eres un jugador incorregible! ¡Júrame que no volverás á jugar en tu vida. Ya sé que no cumplirás tu promesa; pero al menos tendré derecho á tratarte como te mereces...

Un criado interrumpió de pronto el diálogo entre los dos esposos presentando una tarjeta á Marcelo Kotte.

—¡Calla! es Fresnel. ¿Que pase adelante!

—¿A tiempo llega—dijo Amalia.—Voy á hacerle juez de tu conducta.

Fresnel era un íntimo amigo de la casa. Amelia le puso al corriente de la situación, y le manifestó que su marido había perdido la noche anterior una cantidad importantísima.

—Tanto peor para él—contestó filosóficamente Fresnel.—No hay jugador que deba esperar otra cosa, sobre todo en ciertos círculos.

—¿Por qué razón?

—Porque á veces hay que luchar, no sólo contra la suerte, sino también contra las personas que la rectifican.

—Pues en ese caso—dijo Amelia—todo jugador está condenado á un desastre inevitable.

—Pero no se roba en todas partes!—exclamó Marcelo Kotte—porque el juego está casi siempre equilibrado en las ganancias y en las pérdidas. Todos los juegos son iguales.

—No lo creas—contestó Fresnel—porque hay juegos en los cuales se puede, por decirlo así, canalizar la suerte.

—¿Haciendo trampas!

—Nada de eso. Jugando honradamente, pero siguiendo un procedimiento matemático.

—Nunca se sabe—dijo Marcelo—si te chancas ó hablas con seriedad.

—No es broma. Con mi procedimiento, la victoria es infalible.

—¿Y qué juego es ese?

—Las carreras de caballos.

Kotte y su esposa se encogieron de hombros y Fresnel prosiguió en estos términos.

—Puedo demostrar la certeza de mi combinación y estoy seguro de que me creerán ustedes, puesto que yo no juego nunca. De cuatro años á esta parte estoy poniendo mentalmente en práctica un sistema y no me ha fallado una sola vez. Pero esto no les interesa á ustedes, porque Amelia no es jugadora y tú has jurado no volver á jugar en tu vida. Con un capital de 20.000 francos, podría yo tener á estas horas cerca de 400.000, legítimamente ganados. Sobre este asunto he hecho un trabajo minucioso que no da lugar á ningún género de dudas. Hay que jugar con la misma formalidad con que trabaja un comerciante que vende su mercancía con arreglo á un precio racional del cual no se aparta jamás para evitar los malos negocios. Lo mismo debe de hacer el jugador. Sea cual fuere el resultado de las primeras apuestas, ha de insistir en su sistema sin dejarse embriagar por la ganancia ni desmoralizarse por las pérdidas.

Hablaba Fresnel con tal acento de sinceridad, con tal entusiasmo, que Amelia, que le escuchaba con suma atención, le dijo levantándose:

—Les dejo á ustedes solos, pues tengo que ir á dar órdenes á mi doncella. Pero prométeme usted, amigo Fresnel, no proseguir esa conversación durante mi ausencia. Llegaría usted á convencer á mi marido, y, francamente, nos basta y sobra ya con el Circolo.

Apenas se hubo retirado Amelia, Marcelo Kotte dijo á su amigo:

—Supongo que me revelarás tu secreto, cosa que no puede negarse á un compañero que tiene absoluta necesidad de desquitarse.

—Ve mañana á casa á las dos de la tarde y te leeré el estudio que he hecho acerca del asunto.

—No faltaré. Y ahora hasta la vista. Te dejo sólo con mi mujer. Procura tranquilizarla y disculparme.

—¿Vas al Circolo?

—Sí.

—¿Y tu juramento?

—¡Qué quieres que te diga!

Marcelo Kotte tomó una actitud *Ecce homo*, y se alejó precipitadamente de la habitación.

A los pocos momentos se presentó Amelia.

—Le esperaba á usted—dijo Fresnel—para despedirme.

—Aguarde usted un instante.

—¿Se le ofrece á usted algo, señora?

—Sí. ¿Quiere usted hacerme el obsequio de revelarme su sistema para ganar siempre en las carreras?

—¿Y Marcelo?...

—Supongo que me guardará usted el secreto.

—Pues bien; vaya usted á casa mañana á las tres de la tarde, pero no antes.

—No faltaré. No deseo ganar mucho. Me bastan diez ó doce mil francos al año. ¡Ah! ¡Si supiera usted qué mal están hoy los negocios!

**Montjoyeux.**

**EXTRANJERO**

(POR TELÉGRAFO)

**El profesor Phelan.**

San Petersburgo 10.

Es tema de todas las conversaciones el espléndido desarrollo físico del príncipe heredero de Rusia, obtenido en cuatro años de ejercicios dirigidos por el profesor Phelan, de Nueva York, inventor de un método gimnástico especial.

**El «Kaiser Wilhelm».**

Cheburgo 11.

Ha zarzado para Nueva York el magnífico trasatlántico alemán *Kaiser Wilhelm*, presenciando su salida desde los muelles una compacta multitud.

**Etiqueta imperial.**

Berlin 11.

El emperador ha dispuesto que en adelante las personas de la corte sean las primeras en visitar á los embajadores y ministros debidamente acreditados.

El nuevo embajador francés M. Bihourd será el primero favorecido con esta distinción el martes próximo.

**Otra vez con Giron.**

Ginebra 11.

M. Giron ha declarado que sólo se trata de una separación, y no de una ruptura, con la princesa; que él volverá pronto á Ginebra, y que aquella, no pudiendo ver á su hijo, ha manifestado no ser ya necesario que tal separación continúe.

**Terremoto.**

Brest 11.

Después de ocurrir el terremoto de la noche del viernes último en esta ciudad, se ha sabido que en Saint Briene y en la Isla Molène se experimentaron también sus efectos.

**La proclamación de la República.**

**XXX ANIVERSARIO**

Anoche celebraron los republicanos importantes reuniones para conmemorar el trigésimo aniversario de la proclamación de la República.

De esas reuniones, una de las más concurridas y animadas fué la celebrada en el Circolo Instructivo de obreros republicanos, que estuvo presidida por el Sr. Catalina, y en ella se pro-

nunciaron briosos discursos defendiendo la unión de todos los republicanos.

Los federales se reunieron en su Circolo, que anoche lucía un hermoso cuadro alegórico de la República, obra del inspirado pintor D. Julio Vila Frades, discípulo del Sr. Sorolla, que mereció unánimes elogios.

Hablaron los señores Campuzano, Nogués, Corona, La Torre y Pi y Arsuaga.

Otra velada muy concurrida fué la del Circolo de Fraternidad Republicana, en la que pronunciaron elocuentes discursos los señores Benito Celaya y Dorado, aconsejando la unión republicana y proclamando la revolución como único medio para realizar los ideales, pues de otro modo, la República no se consolidaría, arrojando vida efímera.

A la Federación Republicana y á la Tertulia Progresista acudieron también muchos republicanos para celebrar la fiesta tomando café.

También han celebrado con mucho entusiasmo los republicanos de provincias la fiesta del 11 de Febrero.

**DON JOSÉ PAREJA Y RODRÍGUEZ**

Inspector general de Sanidad de la Armada.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Cartagena nuestro respetable y querido amigo, el Excmo. Sr. D. José Pareja, Jefe Superior del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Su muerte ha sido muy sentida por sus amigos, que fueron cuantos le trataron, pues sus condiciones de natural bondad le captaron siempre, no solo el respeto general, sino el cariño de sus compañeros y subordinados.

Alejado, desde hace algunos meses, por razón de su enfermedad, de la vida activa del ejercicio de su cargo en el Ministerio de Marina, su falta fué lamentada por todos.

D. José Pareja, ingresó en el Cuerpo de Sanidad de la Armada el día 10 de Septiembre de 1862, habiendo ascendido á Inspector el 3 de Junio de 1897 y á Inspector general el 17 de Enero de 1902.

Durante los cuarenta y un años de servicios que prestó á la Marina, obtuvo honoríficas recompensas por méritos de guerra y profesionales.

Ultimamente, y siendo Inspector de Sanidad del apostadero de Filipinas durante la campaña insurrecta de aquel Archipiélago, dirigió y ordenó de tal manera la parte sanitaria á él encomendada, que el Almirante de aquella Escuadra, Sr. Montojo, le propuso para la Gran Cruz del Mérito Naval, que le fué concedida.

El Sr. Pareja, en más de una ocasión, estuvo en los buques de la Escuadra dirigiendo personalmente curas y reconocimientos. Y esto sin dar á sus actos la menor importancia, con aquella bondadosa modestia que á todos cautivaba.

Durante los pocos meses que desempeñó la Inspección general del Cuerpo de Sanidad, dictó órdenes aplaudidas por todos y de conveniencia general, y propuso reformas como el restablecimiento de los destinos de Médicos de la Armada en las Comandancias de Marina, que tanto bien habían de reportar á la Armada y economía al Erario.

Para el Cuerpo de Practicantes, también solicitó grandes reformas, que algún día serán traducidas en hechos, de imperecedera memoria.

La terrible enfermedad, de tan funesto desenlace, al determinar la muerte del señor Pareja, priva al Cuerpo de Sanidad de la Armada de un Jefe digno y pundonoroso, de prestigio, que siempre fueron lema y honor de la Corporación, honra de la Marina.

Terminamos estas líneas enviando nuestro más sentido pésame á la distinguida familia del Sr. Pareja y al Cuerpo de Sanidad, á quien tanto apreciamos por sus cualidades y su civismo.

**CURIOSIDADES SOBRE MARINA**

Bajo este mismo epígrafe dice hoy nuestro estimado colega *El Imparcial*.

«Ayer preguntó «Un curioso» desde *El Liberal*.

«Es ó no cierto que han tenido ingreso en el cuerpo de archiveros de Marina cinco jóvenes en clase de «auxiliares excedentes?»

«En virtud de qué decreto ó Real orden lo han verificado y cuál ha sido la fecha de la disposición?»

«En qué *Gaceta* y *Boletín* del ministerio ha visto la luz pública el nombramiento?»

«¿Cuáles son los méritos de los agraciados y en qué se ha fundamentado su ingreso como excedentes en un cuerpo en que ya existían algunos individuos en la excedencia por sobra de personal?»

«En qué *Gaceta* ó *Boletín* se publicó la convocatoria para cubrir plazas en el archivo, con sujeción á lo dispuesto?»

«Parecía natural que, de ser atendido el «Curioso», fuese la respuesta tan clara y tan terminante como la interrogación.

La *Epoca*, encargada de contestar por el ministro, oree del caso decir lo siguiente:

«Un colega de la mañana se hace eco de la curiosidad de un lector que desea saber si han ingresado, y cómo, en el cuerpo de archiveros de Marina cinco auxiliares excedentes.

Nosotros pudéramos contestar á la pregunta de plano y en el momento; pero nos parece que será más satisfactoria para el curioso la contestación que se deduzca de los actos del ministro, que no se harán esperar, y que, además de disipar toda duda, han de solucionar este asunto dentro de la más estricta justicia.»

La *Epoca* ó el Sr. Sánchez de Toza podrían contestar de plano y en el momento, pero lo dejan para mejor ocasión.

Sin duda para cuando se haga la escuadra.

**Servicio telegráfico**

(DE LA AGENCIA FABRA)

**La Bolsa.**

Paris 12.

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 91,55 91,87 91,75 91,90 91,65 y 91,75.

3 por 100 francés, 100,07.

Londres 12.

**Tipo del descuento.**

Berlin 11.

El Banco del Imperio ha bajado el tipo del descuento al 3 y 1/2 por 100 y el interés de los anticipos sobre títulos á 4 y 1/2 por 100.

**Las minas del Transvaal.**

Londres 11.

La producción total de las minas de oro de Witwaters Rand (Transvaal), durante el mes de

Enero último, ascendió á 199.279 onzas de oro fino.

**Los Reyes de Servia.**

Zimony 11.

Han llegado á esta localidad el Rey y la Reina de Servia para visitar el sepulcro del Rey Milano.

**Una negativa.**

Paris 11.

EN EL BANQUILLO

CECILIA AZNAR

Anoche, después de cerrada nuestra edición, se abrieron las puertas de la Sala para preguntar en público si había alguien que quisiera sostener la acusación que, tanto el fiscal como el querrelante particular, habían retirado respecto de Iglesias.

Como nadie contestara afirmativamente, Iglesias ha sido puesto en libertad.

Conclusiones modificadas.

Las conclusiones que las partes han presentado como definitivas difieren poco de las provisionales.

El fiscal retira para Cecilia la agravante de nocturnidad.

El acusador privado retira para la misma la agravante de morada del ofendido.

El defensor de Cecilia hace alternativas sus conclusiones, añadiendo la atenuante de arrebatado y obcecación.

El defensor de Garreta sostiene sus provisionales.

CUARTA SESIÓN

En los alrededores de la Audiencia, corrillos poco numerosos aguardan el resultado de la sesión de hoy; es decir, esperan saber a quién le toca sufrir el desmayo de hoy, porque este proceso puede llamarse muy bien el de los síncope, según lo débiles que se encuentran los que en él intervienen.

A las dos menos veinte se constituye el Tribunal, también a puerta cerrada.

Informa el Fiscal.

El Teniente fiscal de la Audiencia Sr. Mena, comienza su informe diciendo que va a ser en su discurso breve y vulgar, tan vulgar como el crimen de Cecilia.

Sus primeros párrafos los encamina a destruir la especie de que Cecilia tuviera que matar a D. Manuel Pastor, para defender una hora que no poseía, pues sus antecedentes no pueden ser más pésimos, toda vez que en San Sebastián hizo una vida pública y las relaciones que tuvo con Fuentes demuestran que éste no era novio suyo, sino un verdadero amante, según lo prueba la indecencia carta en que le remitió el tan repetido recuerdo íntimo de que se hizo mención anteriormente.

Hace la historia del pensamiento del crimen, diciendo que Cecilia entró en casa del señor Pastor subiendo desde la pobreza a la categoría de mancha de su amo, que la pagó todos sus caprichos, y además la hizo concebir la esperanza de hacerla su mujer.

Pero recibe el Sr. Pastor una carta que Cecilia supone de su novio, y al ver desvanecidas sus ilusiones concibe la idea del crimen.

Como la cocinera Rosario era su estorbo, procuró que el amo la despidiera, y cuando lo consiguió realizó el delito.

Cecilia llora al oír estas palabras. El fiscal continúa analizando las acciones de Cecilia anteriores al hecho, y dice: ¿Por qué no planchó la camisa en el comedor ó en la cocina, y sí en la alcoba? Por nada.

Estas son invenciones de Cecilia, pues está comprobado que en aquella habitación no había mueble alguno sobre el que hubiera podido planchar ni un pañuelo.

Que no hubo lucha lo demuestran todas las circunstancias reveladas por la prueba pericial. De todas las heridas brotó sangre y sólo estaba manchada la cama. Si hubiera habido lucha la sangre mancharía otros lugares.

Cecilia le sorprendió en la cama y allí le golpeó hasta saciar su sed de sangre. No hago hipótesis, señalo hechos ciertos probados en el sumario, en las declaraciones del juicio.

Niega que el Sr. Pastor, cuya debilidad es conocida, hubiera podido levantar en el aire a Cecilia y arrojarla sobre la cama.

Las manchas de sangre, por su colocación y espesor, evidencian, que donde se hallaba el señor Pastor, al recibir el primer golpe, allí recibió todos los demás. Es decir, estando acostado y Cecilia de pie, al borde de la cama, pues si estuviera encima hubiera derribado algún objeto al subirse ó bajar de la cama (4).

El Sr. Aragón protesta de algunos calificativos que el fiscal aplica a su defendida, diciendo que para acusar no se necesita horir. El Presidente impone orden.

El Sr. Mena vuelve a ocuparse de la carta de Cecilia a su novio y de las entradas y salidas en el día del crimen.

Dice que se fué á Barcelona como pudo irse á otra parte, y allí conquistó á Garreta primero y luego á Iglesias, continuando su vida de crápula.

Garreta le presta ayuda, pero cobrándose el servicio. Cecilia le dió 3.000 francos.

Habla de los servicios que Garreta prestó á Cecilia en Barcelona. La lleva á su casa, le proporciona ropas, quema las cajas, destruye la peca; todos estos son actos de encubrimiento.

Garreta llora también (Hoy no se desmayan). El Fiscal explica por qué retiró la acusación para Iglesias.

Califica el delito de Cecilia de uno de robo con ocasión del cual resultó homicidio, pues no mató defendiendo su honra, sino para apoderarse del dinero.

No mató para defender su honra porque sus antecedentes y sus hechos lo desmienten.

Las relaciones de Cecilia y su amo eran de amantes, y al llegar á Pasajes en su viaje á Madrid, hicieron creer á la familia de ella que el Sr. Pastor viajaba con su mujer.

Existe en este delito la premeditación, que no se ha tomado en cuenta como circunstancia agravante.

Los tiene la de abuso de confianza y alevosía, explicando su concepto jurídico, diciendo que para apreciar ésta última, es indiferente que Pastor estuviera dormido ó no, pues Cecilia aprovechó el momento de estar descuidado y sin que pudiese defenderse.

Respecto de Garreta, no concurre ninguna circunstancia y refuta las alegadas por el defensor de Cecilia.

Concluye solicitando del jurado un veredicto de culpabilidad.

Al terminar el fiscal su informe, se suspende la vista para descansar unos minutos.

Al continuar.

Cuando se reanuda la sesión, el presidente concede la palabra á

El acusador privado.

El Sr. Zabala dice que, más que á ejercer un derecho, viene á cumplir un deber, destruyendo la leyenda que sobre el cadáver caliente de Pastor se forjó.

Afirma que el muerto era un hombre decente, recto y honrado. La labor que el defensor de Cecilia ha echado sobre sus hombros es abrumadora. No la agravará esta acusación, que viene sólo á vindicar la memoria de Pastor.

Cecilia, en sus declaraciones, dijo que había matado á Pastor para defender su honra; pero entonces no se le ocurrió decir que la hiciera las vituperables proposiciones que manifestó aquí.

Si esto fuera verdad, ¿por qué en vez de estar á todas horas sola con él en el comedor y salir de paseo, no se fué de la casa?

Cecilia, en sus cartas, manifestaba á su familia que estaba contenta y la trataba bien. Esa es la verdad.

Después dijo que su amo examinaba sus cartas, y por eso escribía en tal sentido. Eso es in-

exacto, pues Cecilia pudo escribir lo que quisiera, como pudo escribir libremente á su novio las cartas tan desonestas que ya sabemos.

A Cecilia no se le ocurrió manchar la memoria de Pastor fingiendo proposiciones, porque am siendo una mujer de esa clase, estaba en su derecho no accediendo á sus deseos.

La dignidad ó indignidad del muerto no puede exculpar el crimen. El delito de homicidio tiene su sanción en la ley penal, cualquiera que sea la víctima. Altos y bajos tienen una vida que vivir y de ella nadie puede privarles.

El delito tiene cuerpo y alma; cuerpo sus efectos, sus instrumentos; alma, el móvil que impulsó al criminal.

En esta causa no se ha demostrado que el móvil fuera otro que el robo.

Yo—sigue diciendo el Sr. Zabala,—que no puedo considerar como un triunfo personal el que deis un veredicto conforme con lo que pido he buscado otros móviles que hubieran podido, ser causa del delito, no pude encontrar otro.

Examina la declaración de la única testigo que se presentó á contar detalles de la vida de Pastor, que dice son inexactos, y vindica la memoria de Pastor, que era débil, bueno y generoso.

La misma debilidad demuestra que no pudo abrigar, respecto á Cecilia, los deseos que se le atribuyen, y protesta también de lo que se ha dicho respecto á sus relaciones con el criado francés Henry.

Cecilia mintió desde el principio, engañando á su familia y novio, que creían estaba sirviendo en casa de un matrimonio.

Indudablemente, lo que cegó á Cecilia fué la suma, para ella fabulosa, que su amo acababa de cobrar; y todo el mundo sabe que se han cometido muchos robos con homicidio por el deseo de apoderarse de cantidades más pequeñas.

Se ocupa de las circunstancias agravantes que á su juicio concurren en el delito y que son las mismas alegadas por el ministerio fiscal.

Rechaza las conclusiones formuladas por el defensor de Cecilia, analizándolas minuciosamente.

Elice que se trató de hablar al corazón de los jurados por medio de efectos escénicos, y á tal fin obedeció el aparacer Cecilia con el niño en los brazos, así como el entrar su madre á declarar también llevando en brazos al niño.

De este modo se pretendió conseguir que se apreciaran las pruebas con odio á Pastor y afecto á Cecilia.—De este modo—añade—se quiere que faltéis á la ley y á vuestro juramento.

Se ocupa después ligeramente de la intervención de Garreta é Iglesias.

Concluye su informe el Sr. Zabala pidiendo al Jurado que emita su veredicto sin odios ni afectos.

La defensa de Cecilia.

Empieza su informe diciendo que la impresión que en los primeros momentos produjo el delito, todo el mundo se creyó obligado á ennegrecer la figura de Cecilia.

Afirma que los antecedentes personales de su defendida, las circunstancias del hecho y las afirmaciones periciales le hicieron creer en la perturbación de Cecilia, alegando porque de ella estaba convencido.

Circunstancias ajenas por completo á su voluntad le han privado de fundamentar en ello su defensa pero le queda otra todavía más firme, la lógica.

Las pruebas practicadas demuestran que el homicidio fué anterior al robo, sin relación entre uno y otro hecho.

La declaración de Cecilia debe ser creída, porque todo prueba que es mísera. Al ser detenida después de su largo viaje y más tarde repetidas veces hizo siempre la misma relación.

Aquí no hay derecho para hablar de las liviandades de Cecilia, pues nadie las ha demostrado; sólo se probó que fué buena y honrada durante su matrimonio.

No ha de traer el cadáver de Pastor para escarneo; pero esto no ha de privarle de afirmar que era un peligro para sí y para la Sociedad.

Odiaba á la Sociedad y huía de su familia. Era un ser antisocial.

Explica por los celos del novio el haber dicho Cecilia que el Sr. Pastor era casado.

En el tiempo que medió desde la llegada á Madrid hasta la comisión del delito, no realizó Cecilia acto alguno que revelase su propósito.

Explica la existencia de la plancha en la alcoba, por las rarezas de Pastor.

Dice que el honor se vence por una pasión grande, por el amor; pero no se vence ni el de la mujer más impúdica cuando en ella existe la repugnancia.

Pastor dormía con la puerta cerrada, según han declarado Cecilia y el Sr. Abaytia, y se comprende, pues Pastor tenía terrores por todo, incluso de que le envenenasen.

Continuaba el Sr. Aragón su informe cuando nos retiramos del Palacio de Justicia.

Incidente curioso.

Esta tarde se hallaba Iglesias en el café Oriental acompañado de su hermana y dos amigos, y en una mesa inmediata había varias personas comentando los debates del juicio oral.

Iglesias permaneció callado durante largo tiempo. Uno de las que hablaban sacó un periódico ilustrado y señalando con el dedo el retrato de Jaime Iglesias, dijo:

Este que parece sordo, tiene cara de ser malo. Entonces Iglesias no pudo contenerse y le dijo:

—Perdone usted, caballero, pero yo le conozco mucho y puedo asegurarle que es un buen chico.

El interpelado manifestó entonces que habiéndole conocido dijo aquello para ver si protestaba.

Las de casi todos los que siguen con alguna atención la vista de este proceso, siguen siendo pesimistas.

1.700.000 dollars ó la garantía de los ingresos de Aduanas hasta el completo pago de dicha suma.

El Sr. Bowen se opuso á esto último, hasta que se conozca la decisión del Tribunal arbitral de La Haya, por ser equivalente á un trato privilegiado.

Según una comunicación del mismo plenipotenciario venezolano, Inglaterra é Italia han declinado toda responsabilidad respecto de las gestiones de Alemania, que tanto pueden influir en el desarrollo de las negociaciones que vienen siguiéndose.

Información de Marina.

La Junta del fondo económico de prácticas, á que se refería el Real decreto de 31 de Diciembre último, ha quedado constituida por el Capitán de navío D. Julián García de la Vega, presidente; Capitán de fragata D. Ramón Estrada, vicepresidente, y vocales, el Teniente de navío de primera clase D. Emilio Croquez y los Tenientes de navío D. Antonio del Castillo y D. Eugenio Rivas.

Este último actuará también de secretario.

Como recompensa á la activa parte que tomaron en la construcción del puente de Bilbao, el Ingeniero director de las obras D. Evaristo Churruga, los contratistas Mr. Louis Coisean, Mr. Abel Couvreaux y Mr. Félix Allard, y los Ingenieros encargados de los trabajos monsieur Henri Lasserre, Mr. Benedetto Pastorelli y monsieur Pietro Fasola, les ha sido concedidas: al primero, la Gran Cruz de Carlos III; á los contratistas, la encomienda de número de Isabel la Católica; á Mr. Lasserre, la encomienda ordinaria de la misma orden, y á los dos últimos Ingenieros, la Cruz de Caballero de la misma orden, todas libres de gastos.

Por la subsecutoría del Ministerio se han remitido estas insignias al Comandante de Marina de Bilbao para su entrega á los interesados.

Don Salvador Lleó y Benlliure ha sido autorizado para establecer un parque de ostricultura en el puerto de Juan Bejón (isla de Lanzarote). Las obras para el emplazamiento del parque, deberán comenzar en el plazo de seis meses y estar terminadas dentro de un año.

Se ha hecho extensiva á los maquinistas, jefes y mayores de la Armada, lo preceptuado para los jefes y oficiales que ejercen el profesorado, entendiéndose que para optar á recompensa por dicho concepto deberán atenerse á lo dispuesto en el punto 5.º de la Real orden de Guerra de 17 de Junio de 1899, hecha extensiva á Marina por otra de 16 de Enero de 1900.

Para cubrir vacantes reglamentarias en la escala de contadores de navío, ha sido ascendido á este empleo el de fragata D. Francisco Baeza y Cebrían.

Han pasado á la situación de excedencia voluntaria, los tenientes de navío D. José Díaz Zuazo, D. Teodomiro Sanjuán, D. Federico Ibáñez, D. Joaquín Ortiz de la Torre y el teniente de navío de 1.ª D. Salvador Moreno de Guerra.

Se ha concedido la excedencia forzosa á los tenientes de navío D. Francisco Remes, D. José S. Montojo, D. Juan González Tocino, y á los alféreces D. Celestino Hernández y D. Gabriel Rodríguez.

Han quedado en situación de excedencia forzosa, los capitanes de fragata D. Antonio Llopis, D. Salvador Cortés y D. Eduardo Menadeo.

El teniente de Navío D. Alfonso Moreno, ha sido nombrado ayudante de Marina de Altea.

LA PRINCESA DE SAJONIA

(DE LA AGENCIA FABRA)

Vista del proceso.

Numeroso público ha acudido al Palacio de Justicia, en que se ve el proceso de la princesa; pero éste se verifica á puertas cerradas y los juicios hacen despojar el salón y los pasillos próximos á él.

A las diez se declara abierta la audiencia. El Tribunal ha dictado sentencia favorable al divorcio, en causa de adulterio cometido por la princesa con el profesor de idiomas Girón.

La procesada ha sido condenada también al pago de costas.

Girón en Ginebra.

Girón que acompañado del príncipe Leopoldo Woelfling había marchado á Lausanne, ha llegado á esta capital con el objeto de conocer el resultado del proceso de la princesa de Sajonia.

Pero como aquí no se tenían noticias de aquél, salió anoche para Bruselas.

Girón no irá, como se ha dicho, al sanatorio de Nyon.

CONSEJOS DE MINISTROS

EN LA PRESIDENCIA

Nota oficiosa.

La nota oficiosa del Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia dice así:

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta del expediente relativo á la formalización de las inscripciones en el Registro de los desaparecidos en el naufragio del *Reina Regente*, y fué aprobado.

El ministro de Estado dió también cuenta á sus compañeros de algunas modificaciones convenidas para la extradición de criminales con Bélgica.

El ministro de Hacienda dió igualmente cuenta de otro expediente sobre nuevo contrato de arriendo del impuesto de cédulas de Guipúzcoa.

Dió á conocer á sus compañeros la distribución mensual de fondos, y se expusieron por él y por varios de los demás ministros líneas generales sobre la formación de sus presupuestos y modificación de algunos servicios.

A propuesta de este mismo ministro se discutió sobre la concesión de pensiones remuneratorias de Ultramar, acordando dejar sin efecto el Real decreto de 10 de Julio de 1902, quedando en vigor lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 11 de Mayo de 1901 y en la ley de 12 de Mayo de 1877.

Se discutió y aprobó el reglamento del Real decreto de 17 de Marzo de 1901, y ley posterior relativa á las expropiaciones por motivos de seguridad del Estado.

El ministro de Marina dió cuenta de varios expedientes de multas administrativas, acordándose sobre ellos el trámite que habrán de llevar.

Dió cuenta asimismo del proyecto de construcción de la dársena de la Carraca, al efecto de que sobre ello informe el Ministerio de Hacienda.

Informó, por último, al Consejo sobre las necesidades de los servicios en alistamiento de buques.

EN PALACIO

A las once de la mañana se ha celebrado hoy Consejo de ministros en Palacio presidido por S. M.

El Sr. Silvela, en su acostumbrado discurso

resumen de todos los sucesos desarrollados durante la semana ha informado al Rey de la situación creada en importantes poblaciones españolas por los conflictos obreros, haciendo un detenido estudio de las huelgas que actualmente hay planteadas.

Vé en éstas el jefe del gobierno dos aspectos distintos uno es el que presentan las huelgas originadas por diferencias entre el capital y el trabajo, en las cuales los obreros tan sólo aspiran á mejorar sus medios de vida; y el otro es el de las huelgas que se plantean obedeciendo á los manejos de los anarquistas y sin más objeto que el de llevar á todas partes la confusión y el desorden.

En el primer caso, el Gobierno se limitará á procurar establecer la debida armonía entre los patronos y los obreros en forma que no resulten perjuicios para los intereses de ambas partes; y en el segundo, ó sea cuando se trate de huelgas provocadas por el anarquismo, se procederá con la mayor energía hasta conseguir el restablecimiento de la normalidad.

Hizo algunas consideraciones acerca de los progresos que en Europa va haciendo el socialismo, no obstante tropezar en algunas ocasiones con las medidas de represión que es necesario adoptar contra los elementos libertarios que aspiran á destruir la sociedad.

Refiriéndose á Marruecos, manifestó el señor Silvela que no hay nuevas noticias oficiales acerca de la situación en aquel imperio, no obstante lo cual, hay motivo para considerar un hecho la prisión del Pretendiente. Atribuye la falta de noticias al estado de descomposición y desorden en que se encuentra Marruecos.

Puso término á su discurso el jefe del Gobierno haciendo algunos comentarios á las últimas noticias relativas al conflicto de Venezuela.

Firma del Rey.

El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Reorganizando la plantilla del personal del Ministerio.

Formalizando las inscripciones en el Registro civil, de los desaparecidos en el naufragio del crucero *Reina Regente*.

El Sr. Silvela hizo entrega á S. M. de un ejemplar de la *Guía oficial* correspondiente al presente año.

PALCOS ESCÉNICOS

Debuts.

El debut es la aparición del artista ante el público por primera vez y se aplica ampliando el sentido de la palabra á todas aquellas presentaciones en distintos escenarios y auditorios ó repariciones del mismo actor en distintas temporadas.

Poco debe interesarnos esto; el objeto principal, mi propósito es exponer la complicadísima red de sucesos anteriores al debut.

Supongamos que yo soy un debutante y que debo presentarme tomando parte en una obra de clase y repertorio elegidos al azar, pues que como me hallo en libertad de escoger, tanto puede quedarme en *bajo* como *subir* á triple ligera (el escritor ó escribita, como ustedes quieran, creo yo puede cambiar de sexo con impunidad absoluta, todo es supuesto) ó desempeñar un papel de galán joven.

El caso es casi idéntico. Mi primer cuidado será seguramente al llegar á la población, enviar un atento saludo á los críticos de los periódicos, procurando ser más afable, más cariñoso, con los que tengan á su cargo la crítica teatral en los diarios de mayor circulación.

Limpio y sacudido el polvo del viaje, marcharé á encontrar al empresario, al que, después de unos cuantos capotazos y varios pasos, le soltaré un golceta, pidiéndole una friolera: cuarenta ó cincuenta entradas, diez ó doce butacas y tres ó cuatro palcos.

Con todo este farrago en la cartera, visitaré mis amistades, si en aquella ciudad las tengo, y en caso contrario á las personas para las cuales tenga cartas de recomendación, de las que con anterioridad habré hecho gran acopio, y con maña (para que no se ofendan) les regularé las localidades de preferencia.

De las que me sobren disfrutarán los dueños del hotel, los huéspedes, etc., etc.

Más tarde me avistará con el jefe de la *claque* (en todos los teatros existe); le ponderaré mis méritos personales, las campañas artísticas que he realizado, los teatros en que he cantado, las ovaciones que he recibido, el gran vestuario que poseo (esto viste mucho), etc., etc., exagerando algo la nota para que quede impresionado, y como término de nuestra conversación y recuerdo de la grata ocasión en que lo he saludado por vez primera, deslizaré en sus manos un flamante billete de Banco, advirtiéndole, al mismo tiempo, que soy muy aficionado á hacer presentes á mis amigos.

Por la tarde, antes de la función, reuniré cuarenta ó cincuenta *personajes* (colleros, barrenos, *cañaleros* y *deudas* golfería adelante), á cada uno de los cuales entregaré una entrada y dos pesetas, como obsequio, no pidiéndoles, á cambio, nada; nada, sino que me aplaudan á rabiar, sin tregua y sin descanso, especialmente á la terminación de las arias ó escenas, gritando: ¡Solo! ¡Solo! Solo Fulano!, sin conmigo tiene algún compañero la osadía de presentarse á recibir los aplausos.

Si soy cantante, no me olvidaré de buscar al director de orquesta, y allí donde me lo encuentre, encargarle por Dios y todos los santos que en aquel *si* del aria final, apriete firme; mucho bombo, muchos platillos y mucho viento, porque no me encuentro bien y temo no poder darle.

¡Yo ya sé que nunca lo he dado! Y si después de esto y ponerme de acuerdo con los acomodadores para que expulsen al que se permita protestar; exponer mis retratos (en cien posturas diferentes, ni una menos) en los más lujosos escaparates; salir en los periódicos ilustrados y repetir el saludo á los críticos, haciéndoles saber el placer que tendría en saludarles en mi camerino; si después de todo esto no obtengo un triunfo... ya puedo decir que soy una calamidad.

Que en una ciudad me silban, en otra me aplaudirán; y mientras caigo y me levanto: el mundo continúa su movimiento de rotación. Si fuere actriz...

Las mujeres tienen tantos recursos... **Barón Scarpia.**

LA CUESTIÓN OBRERA

Normalidad en Barcelona y Reus.—Huelga en Burgos.—Tranquilidad en Cádiz.—La Constructora Nava.—Páreo general en la Coruña.

Esta tarde se han recibido en el ministerio de la Gobernación numerosos telegramas de provincias, dando cuenta del aspecto que presentan los conflictos obreros.

El gobernador de Barcelona telegrafía que la población ha recobrado su aspecto normal, no existiendo peligro de alteración alguna.

En Reus, según comunica el gobernador de Tarragona, se trabaja como de ordinario. En Figueras han reanudado también el trabajo todas las fábricas.

En Burgos ha terminado la huelga de canteros. El gobernador interino de Cádiz (el propietario Sr. Torres Almunia está con licencia y hasta esta noche no regresará á su puesto) dice que se trabaja en todas las obras y fábricas;

que parece conjurado el peligro de toda alteración del orden público grave; que en San Fernando no ocurre novedad, habiéndose negado la Maestranza á secundar la huelga, y que la Constructora naval ha suspendido por hoy y mañana el trabajo, en vista de que no hay ninguno urgente, y por su deseo de estudiar unos contratos de trabajo que piensa proponer á sus obreros.

El gobernador de la Coruña comunica que cuenta con que se llegará en aquella población á la huelga general por la unión que hay entre los obreros y la acción de los libertarios sobre ellos, pero que tiene adoptadas las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento de la población y el orden público.

En otro telegrama recibido á última hora de la tarde, dice el gobernador de la Coruña que se ha planteado el páreo general.

Todos los comercios, talleres y fábricas de aquella población, han suspendido sus trabajos. Circulan muy pocos carruajes y los coches de la sociedad de tranvías custodiados por la Guardia civil.

Los huelguistas se presentan en actitud pacífica; pero, en previsión de lo que pudiera ocurrir, se han adoptado grandes precauciones para mantener el orden.

Como desde hace varios días se esperaba la huelga general, las autoridades tienen asegurado el abastecimiento de la población, y por este lado, no es de esperar que surja ningún nuevo conflicto.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Los proyectos de Villaverde.

Personas bien enteradas de los proyectos del Sr. Villaverde dicen que éste se propone confeccionar unos presupuestos de los que resulten 114 millones de *superavit*, de los cuales dedicará 40 á recoger pagarés de Cuba.

El resto lo empleará, en su mayor parte, en convertir deuda exterior en 3 por 100 amortizable y en una operación de crédito para saneamiento de la moneda y el establecimiento del patrón oro.

Propaganda democrática.

Anoche celebraron los demócratas del distrito de la Incesa el anunciado mitin de propaganda electoral, que estuvo muy concurrido.

Pronunciaron discursos el presidente del Comité Sr. Cemborán España, algunos otros caracterizados y entusiastas demócratas, y por último, el Sr. Canalejas, cuyo elocuentísimo discurso fué muy aplaudido.

Esta noche se celebrará un nuevo mitin democrático en el teatro Barbieri (calle de la Primavera), con el fin de nombrar el Comité del distrito del Hospital y proceder á la proclamación del candidato para diputado provincial.

El mitin de Ciudad Real.

Al mitin que se celebrará en Ciudad Real el día 15, y que será presidido por D. Rafael Gasset, asistirán representantes de Valdepeñas, Manzanares, Daimiel, Almodóvar, Almagro, Tomelloso, Piedrabuena, Miguelurra, Carrión, Argamasilla, Gramáta, Malagón, Fernán Caballero, Calzada, Moral de Calatrava, Torralba y otros pueblos.

Se tratará del problema vinícola en todos sus aspectos, de la ganadería, medios de combatir las plagas que asuelan los campos, obras hidráulicas, etc., etc.

# LA EPILEPSIA

## Ó ACCIDENTES NERVIOSOS, SE CURAN RADICALMENTE

### CON LAS PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

Véase lo que de ellas dice *El Médico Práctico*:  
 «Es un producto sancionado por la experiencia de más de veinte años, y cuya base es el bromuro de potasio químicamente puro. Sus resultados son tales, que allí donde la medicación polibromurada fracasaba, obtienen estas pastillas un éxito. Su asociación es tan ingeniosa que, contra lo que sucede con el uso prolongado del bromuro, el apetito se estimula, las fuerzas renacen, vuelve la alegría sin experimentar el enfermo la somnolencia y abatimiento que acompañan al uso ordinario del bromuro.»

PROSPECTOS GRATIS EN CASA DEL AUTOR  
**CORREDERA BAJA, 15 Y 17, 2.º, MADRID**

De venta en las principales farmacias de España, Canarias, Cuba, México, Filipinas, Buenos Aires y Portugal.

# PASTILLAS BONALD

## COLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA.

Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afecciones producidas por causas perifericas, fétidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrágica, e otros nocivos de la mucosa, catarros laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

### TENEMOS PREPARADAS

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas.  
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con mentol.  
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.  
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con cocaína y mentol.  
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con policarolina.  
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayacina, cocaína y mentol.  
 Pastillas de cocaína y mentol.  
 Pastillas de cocaína, eodéina y mentol.  
 Pastillas de frutos pectorales con eodéina, para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.

Las Pastillas **BONALD**, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor,  
**NUÑEZ DE ARCE, 17 (ANTES GORGUERA) MADRID**

# LA MUJER EN SU CASA

## ARTISTA MENSUAL DE LABORES

39 páginas de texto con numerosas grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, cosida, etc.

Millones de lujo con labores dibujadas y explicadas, con todo el material necesario para terminárselas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.  
 2.ª edición.—12 números (con 5 labores): Un año, 14 pesetas.  
 3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.  
 4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

### BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Señ. Distinguido Sr. D. *Nombre*, Editor.  
 Pl. de Santa Ana, 19, Madrid.

Tengo el gusto de suscribirme por un año a *La Mujer en su Casa*, edición, cuyo importe de ..... pesetas le remito adjunto.

Nombre .....  
 Señal .....  
 Fecha .....

# ELECTRICIDAD, FONÓGRAFOS Y ZONÓFONOS



Material para instalaciones de luz eléctrica y timbres.—Motores eléctricos y Ventiladores Edison.—Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura a la vista; Gran Premio en la Exposición Panamericana.—El Cyclostyle automático, imprenta portátil, muy útil a los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo.—El Electrotherm, aparato eléctrico antirreumático.—Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini.—Gramófonos y Zonófonos de todas clases.

No comprar sin pedir precios a  
**UREÑA**  
 SE HAGEN INSTALACIONES  
 Barquillo, 14, y Saeuco, 1.—MADRID

# SOBRINO DE CIMARRA

Sastre para caballeros, niños y niñas.

Novedades inglesas

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 2 MADRID

# EL ESCUDO DE BARCELONA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS  
 Casa fundada en 1860.

21 y 23, PRECIADOS, 21 y 23.

### TEMPORADA DE INVIERNO

Completo surtido en trajes para caballeros y niños, sin competencia, dadas sus calidades y precios como los siguientes:

Trajes americana patén novedad, desde 20 pesetas.  
 Pantalones fantasía novedad, desde 9 pesetas.  
 Gabanes buen género y forros satin desde 25 pesetas.  
 Capas, todo su vuelo, desde 20 pesetas.

Trajes para niños, desde 10 pesetas.  
 Depósito exclusivo de los Gabanes rusos y Chaquetones de Palma de Mallorca, que tanta aceptación han merecido por su baratura y elegante confección.

Rusos sin forros, desde 30 pesetas.  
 Rusos forrados, desde 35 pesetas.  
 Chaquetones sin forros, desde 25 pesetas.

Precio fijo.

# MANUEL SORIANO

## MECÁNICO ELECTRICISTA

Construcción de fábricas de electricidad.—Contratación de los trabajos de montaje y sus redes.—Instalaciones para particulares y motores eléctricos.—Líneas de transmisión y distribución de fuerza, con sus materiales y maquinarias ó sin ellos.—Colocación de timbres, pararrayos, teléfonos, tubos acústicos y ascensores eléctricos.—Reparaciones de maquinarias y aparatos de medidas y comprobación.—Planos de población y sus términos, en ferro-prusiatos ó en papel tela.

Conde de Romanones, 7 y 9, segundo.  
**MADRID**

# ASTILLEROS DEL NERVION

## BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

# TÓ NICO GENITALES

## DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la segura curación de la debilidad, exasperación, impotencia, matorrea y esterilidad.

Cuentan 85 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan.

Venta en las principales boticas a 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista.  
**Carretas, 39.—MADRID**

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 1.º Enero, 1.º Febrero, 1.º y 2.º Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, 26 de cada mes. Salida de idem, 27 a las 10 h.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, 27 a las 15 h. Salida de id., 28 a las 18 h.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, 29 a las 6 h. Salida de id., 29 a las 18 h.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, 30 a las 6 h. Salida de id., 1 a las 15 h.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, 1 a las 15 h. Salida de id., 1 a las 18 h.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**DIARIO DE LA MARINA**  
 De venta en Barcelona: S. Solá, kiosko La Seda.—  
 Rambla del Centro, núm. 3.

# SOBRINOS DE CARO

## GRAN SASTRERIA DE MILITAR, PAISANO Y NIÑOS

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE UNIFORMES

Mayor, 9.—MADRID

# IBARRA Y COMPAÑIA

## SEVILLA

### LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

# LA IMPERIAL

CENTRO INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES COMERCIALES

Fábrica de corsés, fajas y aparatos ortopédicos.

DESENCAÑO, 10, MADRID. I. VALVERDE, 1.

Se solicitan muestrarios y catálogos de casas comerciales que deseen ser representadas en España y Extranjero. Sólidas garantías.—25 años de existencia.

# AVISO

En los talleres del

## DIARIO DE LA MARINA

se hacen toda clase de trabajos tipográficos con notable perfección, rapidez y economía.

A los suscriptores del **DIARIO** se les otorgan precios más módicos aún de los consignados en la tarifa general.

# ESTO ES MUY IMPORTANTE

Para comprar **CAMAS, COLCHONES y MUEBLES**, desde lo más lujoso hasta lo más modesto, por muy poco dinero, sólo en los almacenes del Gran Bazar.

**ATOCHA, 8, 10 Y 12**  
 (frente a la calle de Carretas).

Antes de comprar, visitese este establecimiento, en la seguridad de encontrar precios más ventajosos que en ninguna otra casa.

Al por mayor, grandes descuentos. Exportación a provincias.

Contratas para el Ejército, Hospitales y Colegios.

**ATOCHA, 8, 10 Y 12**  
 (frente a la calle de Carretas).

(Antes Plaza de la Cebada, núm. 1)

**Dr. Morales**  
 35 años especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Carretas, 39, principal, Madrid.

# Nuevo Motor „Benz“ a gas pobre

desde 4 a 150 caballos.—Aplicable a todas las industrias.

Consumo por caballo-hora: 1 a 3 centimos.

La fuerza motriz más económica.

Referencias de primer orden.

Sin caldera ni gasómetro.

Motores „BENZ“ a gas común, a gasolina y a alcohol.

Motores eléctricos y dinamos.

**RICHARD GANS, Princesa, 63, Madrid.**

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

## OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET, S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTAÑÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

### FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).  
 Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).  
 Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.  
 Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).  
 Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.  
 Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).  
 Laboratorio de cartuchería en Dartford.  
 Fábrica en North Kent para proyectiles.  
 Polígonos de Eskmeals y Eynstord